

## **La cuarta parte de los municipios ya tienen su PGOU amoldado a las normas de la Junta**

La mitad de las localidades optan por una adaptación parcial de sus planes para crecer, pero reservando el 30% a casas de VPO

28.06.10 - 01:48 - JESÚS HINOJOSA - MÁLAGA.

<http://www.diariosur.es/v/20100628/malaga/cuarta-parte-municipios-tienen-20100628.html>

La adaptación del urbanismo de los municipios de la provincia de Málaga a las exigencias que la Junta de Andalucía marcó en su ley del suelo hace ocho años ha experimentado un notable cambio a lo largo de 2009 y en lo que va de 2010. En septiembre del año pasado sólo había siete localidades con el planeamiento urbanístico amoldado a la norma regional y, en la actualidad, son ya 28, lo que supone la cuarta parte del total de municipios.

No obstante, la gran mayoría de los ayuntamientos que ya tienen su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en sintonía con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) lo han hecho por una vía rápida y provisional que el Gobierno andaluz ofreció hace dos años a la vista de que la revisión al completo de los PGOU resultaba una tarea ardua para las administraciones locales. Esa vía más ágil es lo que se denomina 'adaptación parcial', que permite aprobar nuevos crecimientos urbanos pero con la reserva obligatoria del 30% para viviendas de protección oficial, como marca la LOUA.

Así, de las 28 localidades con su plan adaptado, 23 lo han hecho por el método parcial y sólo cinco mediante la formulación de lo que en la práctica supone un nuevo plan. Se trata, por un lado, de los municipios de Cortes de la Frontera, Guaro y Marbella, que tienen un nuevo ordenamiento urbanístico aprobado de manera definitiva. Por otro, a principios de este mes, la Junta dio luz verde a los planes de Antequera y Fuengirola, pero lo hizo de forma parcial, es decir, advirtiendo a sus ayuntamientos que tienen que hacer algunos cambios si quieren tener la luz verde definitiva a la totalidad del documento.

Según los datos facilitados por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, hay otros 27 municipios que tienen los trabajos de adaptación parcial de sus planes en distintas fases de tramitación, por lo que consideran que en breve habrá 55 localidades con su planteamiento adaptado, lo que supone la mitad de la provincia. El delegado de la consejería en Málaga, Enrique Benítez,

apuntó que los ayuntamientos hacen bien en aprovechar estos momentos de parálisis del sector de la construcción por la crisis para poner a punto sus planes de crecimiento.

### **Reactivación económica**

Además, destacó que las adaptaciones parciales permiten aplicar la reserva del 30% para VPO, lo que implica que muchos proyectos residenciales van a empezar por construir esta tipología de viviendas que, ante la situación del mercado, es la que puede tener más salida. «Si hay un tipo de construcción residencial que puede reactivar la actividad económica, esa es la VPO», subrayó Benítez que, en ese sentido, recordó que son ya varios los ayuntamientos, entre ellos la capital, que han abierto el obligatorio registro para canalizar y registrar a los demandantes de este tipo de viviendas.

El delegado de Obras Públicas matizó también que las adaptaciones parciales de los PGOU van a permitir que proyectos urbanísticos que la Junta ha venido rechazando hasta ahora, porque la normativa del municipio estaba obsoleta, puedan salir adelante. «Hay proyectos que ya se pueden poner en marcha», insistió Benítez, quien detalló que, pese a la crisis, a la Junta le siguen llegando actuaciones para su aprobación, aunque en estos momentos más de tipo empresarial y productivo que residencial. «De los ayuntamientos entran sobre todo proyectos de VPO», añadió el delegado, quien confió en que esto suponga un aumento de la oferta de este tipo de casas.

### **Cinco mil pisos protegidos**

Desde la Junta explicaron que los 23 municipios de la provincia que ya han adaptado sus PGOU de forma parcial a la ley del suelo andaluza han reservado suelo para la construcción de unas cinco mil viviendas protegidas. Los últimos en ser autorizados por este procedimiento provisional, en lo que va de año, han sido Alhaurín El Grande, Frigiliana, Almargen, Campillos, Casares, Ronda, Alfarnatejo y Mijas. En 2009, lo fueron Sayalonga, Teba, Villanueva de Algaidas, Alcaucín, Cuevas del Becerro, Cuevas Bajas, Villanueva de Tapia, Algarrobo, Alozaina, Vélez-Málaga, Humilladero, Alhaurín de la Torre, Cártama y Mollina. Rincón de la Victoria fue, en el año 2008, la primera localidad en tener su plan adaptado por esta vía.

Además, hay otros 27 ayuntamientos que están en diferentes fases del proceso de adaptación parcial. En concreto, siete tienen su documento en exposición pública y están a la espera de que la Junta lo apruebe (Alameda, Archidona, El Burgo, Coín, Colmenar, Estepona y Yunquera), cinco lo tienen en la fase de redacción (Álora, Benalmádena, Manilva, Periana y Riogordo) y otros 15 están en una fase previa de elaboración (Almogía, Ardales, Arriate, Casabermeja, Casarabonela, Cuevas de San Marcos, Gaucín, Istán, Monda, Nerja, Sierra de Yeguas, Torrox, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco).

En el otro lado de la balanza están 38 municipios pequeños que carecían de un plan como tal -se rigen por unas normas subsidiarias- y que tienen que redactarlo de nuevo completamente, y ocho que no han ido a la vía de la adaptación parcial (Benahavís, Benamocarra, Ojén, Villanueva del Trabuco, Torremolinos, Fuente de Piedra, Málaga y Villanueva de la Concepción).

Prácticamente todos los que han optado por la adaptación parcial también han iniciado de forma paralela la elaboración de un nuevo PGOU.

## **LAS CIFRAS**

---

**5** son los municipios de la provincia de Málaga que ya han adaptado sus normas urbanísticas a las de la Junta mediante la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Se trata de Cortes de la Frontera, Guaro, Marbella, Antequera y Fuengirola, aunque las dos últimas localidades tienen que corregir todavía algunos aspectos del documento.

**23** es el número de ayuntamientos que han amoldado ya sus PGOU a las determinaciones de la ley del suelo andaluza mediante una adaptación parcial del plan.

**27** son los municipios que están tramitando la adaptación parcial de sus planes. De ellos, siete van a ser aprobados en breve.

**46** ayuntamientos están pendientes de la elaboración y aprobación de un nuevo PGOU. De ellos, 38 son localidades pequeñas que no tenían plan y ocho no han optado por la adaptación parcial.